

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
COMITÉ DE SELECCIÓN
R.A. N° 023-2023-GRL-GRLS-LORETO/30.07
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01

PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES:
 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA DE LA RED DE
 LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”**

En la ciudad de Iquitos, siendo las 13:00 horas del día miércoles 08 de noviembre del 2023, en la Oficina de Logística de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO, sito en Av. Colonial Mz B Lote 21, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, se reunió el Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 023-2023-GRL-GRSL/30.07, de fecha 01 de setiembre del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01 - Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”**, a fin de efectuar la admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. ARMANDO SEGUNDO CRUZ FLORES
2. JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI
3. JORGE LUIS MENDEZ TANTALEAN

Presidente Titular
 Primer Miembro Titular
 Segundo Miembro Titular

De conformidad con lo señalado el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, el Comité de Selección deja constancia que luego de haber publicado la convocatoria en el SEACE, se registraron como participantes según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20137015987	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	2023-10-17 12:09:11.0	Válido	2023-10-17 12:09:11.0	20137015987
2	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	2023-10-18 13:04:15.0	Válido	2023-10-18 13:04:15.0	20155695901
3	Proveedor con RUC	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	2023-10-19 14:52:22.0	Válido	2023-10-19 14:52:22.0	20505110651
4	Proveedor con RUC	20515412353	MEDIC LINE LAB S.R.L.	2023-11-01 23:45:37.0	Válido	2023-11-01 23:45:37.0	20515412353
5	Proveedor con RUC	20524800510	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	2023-10-18 09:25:51.0	Válido	2023-10-18 09:25:51.0	20524800510
6	Proveedor con RUC	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	2023-10-17 16:26:30.0	Válido	2023-10-17 16:26:30.0	20537139120
7	Proveedor con RUC	20541206133	RESEHE E.I.R.L.	2023-10-27 07:23:06.0	Válido	2023-10-27 07:23:06.0	20541206133
8	Proveedor con RUC	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.	2023-11-03 10:04:22.0	Válido	2023-11-03 10:04:22.0	20556662887
9	Proveedor con RUC	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	2023-11-03 09:58:00.0	Válido	2023-11-03 09:58:00.0	20557788841
10	Proveedor con RUC	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	2023-11-03 09:43:46.0	Válido	2023-11-03 09:43:46.0	20600989988
11	Proveedor con RUC	20602007970	LC BIOCORP S.A.C.	2023-10-17 16:32:28.0	Válido	2023-10-17 16:32:28.0	20602007970
12	Proveedor con RUC	20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	2023-10-18 09:48:02.0	Válido	2023-10-18 09:48:02.0	20604735646

En el día y horario señalado en las bases, presentaron sus ofertas a través del SEACE los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN			
20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	07/11/2023	19:50:50	Electronico

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
COMITÉ DE SELECCIÓN
R.A. N° 023-2023-GRL-GRLS-LORETO/30.07
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Acto seguido, se procede con la revisión de la documentación presentada, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las especificaciones técnicas previstas en las bases (ver Anexo 01).

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguiente ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	POSTOR	RUC	ADMISIBILIDAD
1	DELTALAB PERU S.A.C.	20537139120	ADMITIDO

Seguidamente el Comité de Selección procedió a evaluar la oferta admitida, con la finalidad de determinar si cumple con los factores de evaluación y asignar su puntaje.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según Anexo 02 que forma parte de la presente acta.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

POSTOR	Puntaje Total	Orden de Prelación
DELTALAB PERU S.A.C.	100.00	1

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica al único postor para verificar que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01		DELTALAB PERU S.A.C..	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor **DELTALAB PERU S.A.C.** con **RUC N° 20537139120** cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.

Luego de conocer el resultado final, el Comité de Selección acuerda otorgar la buena pro al Postor **DELTALAB PERU S.A.C.**, con RUC N° **20537139120**, para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”**, con un puntaje de **100 puntos** y con un monto ofertado de **S/ 448,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 soles)** con IGV. Asimismo, se acordó publicar y hacer de conocimiento en el SEACE el resultado del presente procedimiento.

Siendo las 13:30 horas del mismo día, el Comité de Selección dio por concluido la presente sección, firmando la presente en señal de conformidad las siguientes personas.


JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI
PRIMER MIEMBRO TITULAR


ARMANDO SEGUNDO CRUZ FLORES
PRESIDENTE TITULAR


JORGE LUIS MENDEZ TANTALEAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO 01: ADMISIBILIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 023-2023-GRL-GRS-LORETO/30.07
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES:

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”

ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

N°	POSTOR	R.U.C.	MYPE	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS							RESULTADO DE LA DOCUMENTACION	
				a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal B del Artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) El postor deberá adjuntar ficha técnica (formato libre), para describir su oferta.	f) Declaración jurada y de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio (Anexo 5)		h) El precio de la oferta en SOLES (anexo 6)
1	DELTALAB PERU S.A.C.	20537139120	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO / NO ADMITIDO
												ADMITIDO

Punchana, 08 de noviembre del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01


ARMANDO SEGUNDO CRUZ FLORES
 Presidente Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01


JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI
 1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01


JORGE LUIS MENEZ TANTALEAN
 2º Miembro Titular

Anexo N° 02 - FACTOR DE EVALUACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES:
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”

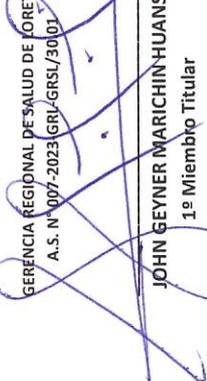
Valor Estimado S/ 449,220.00 IGV

N°	POSTOR	Cumplimiento de Anexos						ADMITIDO	MYPE	Oferta		Puntaje Evaluación (PE)	5% del PE (MYPE)	Puntaje Total	Orden de Prelación
		1	2	3	4	5	6			Precio Total S/	F.E. Precio				
1	DELTALAB PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO	448,000.00	100.00	NO APLICA	100.00	1	

Punchana, 08 de noviembre del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01

ARMANDO SEGUNDO CRUZ FLORES
Presidente Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01

JOHN GEYNER MARICHIN-HUANSI
1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01

JORGE LUIS MENDEZ TANTALEAN
2º Miembro Titular

ANEXO 3 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO COMITÉ DE SELECCIÓN R.A. N° 023-2023-GRL-GRS-LORETO/30.07 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOQUÍMICA DE LA RED DE LABORATORIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN"		
Postor :	DELTALAB PERU S.A.C.	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	
<p>A. CAPACIDAD LEGAL (HABILITACIÓN)</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar el Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de dispositivos médicos importados, documento equivalente a las BPM que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico como: Certificado de la Comunidad Europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros, de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la autoridad o Entidad competente del país de origen. Registro Sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, otorgado por la ANM, además las resoluciones de modificación o autorización, en tanto éstas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el medicamento ofertado. No se aceptarán productos cuyo Registro Sanitario esté suspendido o cancelado. Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del postor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. En el caso que el postor contrate el servicio de Almacenamiento con un tercero, además, debe presentar el Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre las partes. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de dispositivos médicos importados, documento equivalente a las BPM que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico como: Certificado de la Comunidad Europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros, de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la autoridad o Entidad competente del país de origen. Copia simple de Registro Sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, otorgado por la ANM, además las resoluciones de modificación o autorización, en tanto éstas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el medicamento ofertado. No se aceptarán productos cuyo Registro Sanitario esté suspendido o cancelado. Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado. 	<p>EL POSTOR PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA,</p> <p>POR LO TANTO: CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>	
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 112,000.00 (Ciento Doce Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: REACTIVOS BIOQUÍMICOS</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El Postor presenta el anexo N° 08 una experiencia en la especialidad por S/ 715,603.00 en bienes similares, acreditado mediante facturas y reporte de estado de cuenta.</p> <p>POR LO TANTO EL POSTOR: CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>	
SITUACION	CALIFICA	

Punchana, 08 de noviembre del 2023

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01


ARMANDO SEGUNDO CRUZ FLORES
Presidente Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01


JOHN GEYNER MARICHIN HUANSI
1º Miembro Titular

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
A.S. N° 007-2023-GRL-GRSL/30.01


JORGE LUIS MENDEZ TANTALEAN
2º Miembro Titular